# RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 170/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – ID N° 418.743, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2022, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y N° 3.

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO:

El proceso para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la UDM/UCP/DGIC" – Segundo Llamado - Ad Referéndum – ID N° 418.743, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 142/2022 "Por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Fiscal 2022, de la Unidad Coordinadora del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", y se incorpora un proceso correspondiente a los Componentes II. Fortalecimiento del SIARE, III. Implementación del SIARE Municipal; y V. Administración, monitoreo y Evaluación".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 149/2022 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la UDM/UCP/DGIC" - Segundo Llamado - ID N° 418.743, convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/2022, correspondiente a los Componentes II. Fortalecimiento del SIARE; III. Implementación del SIARE Municipal; y, V. Administración, Monitoreo y Evaluación, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 23 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de LCO/SBE N° 02/2022, la cual se encuentra establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en consonancia con los Artículos 59 y sgtes. del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, teniendo en cuenta que la modalidad adoptada para el proceso es

# RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 170/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – ID N° 418.743, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2022, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y N° 3.

"Subasta a la Baja Electrónica", sistema nacional admitido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); como así también, conforme a los Criterios de Evaluación; y, a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en el apartado Recomendación de adjudicación, en los siguientes términos: *"Por todo lo expuesto, y en atención a lo actuado, tomando como referencia los criterios de calificación, este comité de evaluación se expide y recomienda: 1°.-) ADJUDICAR, el ítem 1 – Notebook avanzada, del proceso convocado en la Modalidad de LCO/SBE/N° 02/2022 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la UDM/UCP/DGIC" – ID N° 418.743, a la empresa PARASOFT S.R.L., por un Monto Total de Gs. 304.999.905 (Guaraníes trescientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cinco), y 2°. -) DECLARAR DESIERTO el ítem 2 – UPS de 10 Kva y el ítem 3 – UPS de 2 Kva…".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

# RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 170/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – ID N° 418.743, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2022, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y N° 3.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el Ítem N° 1 - Notebook avanzada, en el marco del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", Segundo Llamado – Ad Referéndum – ID N° 418.743, convocado en la Modalidad de LCO/SBE/N° 02/2022, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa PARASOFT S.R.L., por un Monto Total de Gs. 304.999.905 (Guaraníes trescientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cinco), conforme al siguiente detalle:

| N° | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ParaSoft SRL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 43211509-001 | Notebook Avanzada | 15 | Unid. | DELL | China | 20.333.327 | 304.999.905 |
| Monto Total | | | | | | | | 304.999.905 |

Art. 2°. - Declarar Desiertos el Ítem N° 2 – UPS de 10 Kva y el Ítem N° 3 – UPS de 2 Kva, en el marco del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", Segundo Llamado – Ad Referéndum – ID N° 418.743, convocado en la Modalidad de LCO/SBE/N° 02/2022, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 4°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de

# RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 170/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UDM/UCP/DGIC", SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – ID N° 418.743, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2022, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y N° 3.

conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 5°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.11.23 14:59:50 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES